## 2024-2025 Ikasturtea



COMPROMISO DE LA FAMILIA DE FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE APOYO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE DESARROLLO CURRICULAR (LIBRO SOLIDARIO)

Este programa es totalmente voluntario, si no se desea tomar parte en el mismo, la adquisición de los libros se hará por cuenta propia.

Sr/Sra	con DNI
que durante el periodo 2024-2025, cu	rsará los estudios de <b>2º ESO</b>

## **MANIFIESTO**

Mi voluntad de formar parte del programa citado. Manifiesto que estoy informado de sus objetivos y funcionamiento y que acepto la totalidad de las siguientes bases:

- 1. Según la legalidad vigente los libros de texto y materiales reutilizables serán propiedad de la Administración Educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente con la finalidad de proceder a su revisión para determinar su grado de conservación y su posterior reutilización en el curso siguiente de acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- 2. Mi hijo/a únicamente los tiene en depósito en régimen de préstamo durante un curso escolar para su utilización.
- 3. Por participar en este programa, como consta en las instrucciones, haré un ingreso de <u>45€</u> en la secretaria del instituto o en la siguiente cuenta corriente:

KUTXABANK: ES50 2095 0611 09 1090178962

Concepto: Nombre y apellidos del alumno o alumna / Libro solidario

- 4. Al final del curso escolar entregaré los libros en buen estado para que puedan ser reutilizados, estando obligado a:
  - a) Someterme a las actuaciones de comprobación que efectúe el centro docente y a las de control financiero que correspondan de acuerdo a la legislación.
  - b) Hacer uso adecuado y cuidadoso de los libros. No se realizará ningún tipo de subrayado, anotación, dibujo...
  - c) Reintegrar los libros al instituto el último día de clase del mes de junio o en el momento de su baja si se produce un traslado.
- 5. La Comisión de Libros de Texto procederá antes del último día lectivo del curso escolar a la revisión de todos los libros de texto, considerándose deteriorados si:
  - 1. Falta alguna hoja.
  - 2. Cuando haya rotura, manchas o subrayados.
  - 3. Si la presentación es mala por descuido, suciedad o dobleces en las esquinas.
  - 4. Si las tapas del texto están sueltas.
- 6. La Comisión de Libros de Texto comunicará a los representantes legales del **alumnado que** haya realizado un uso incorrecto de los libros de texto, la obligación de reponer el material extraviado o deteriorado en el plazo que se le indique. Transcurrido este plazo, si los representantes legales del alumnado no hubiesen procedido a la reposición del mismo, el alumno/a NO podrá acogerse a este programa en el siguiente curso escolar.
- 7. Acepto que el lote de libros que me corresponda pueda contener tanto libros nuevos como reutilizados.

Dentro de este programa se incluyen los libros	siguientes:
<ul><li>Ingelesa</li></ul>	
<ul> <li>Matematika</li> </ul>	
<ul><li>Euskara</li></ul>	
<ul> <li>Geografia eta Historia</li> </ul>	
<ul> <li>Natura Zientziak (Fisika eta Kimik</li> </ul>	<a)< td=""></a)<>
<ul> <li>Gaztelania eta literatura / Lengua</li> </ul>	Castellana y Literatura
<ul><li>Frantsesa</li></ul>	
Firma del representante legal del alumno/a	Llodio, 14 de junio de 2024 Equipo Directivo

8. Me comprometo a proteger los libros con un forro de plástico no adhesivo y con una etiqueta con el nombre del alumno/a.